

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 420

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO

**BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA** - Proyecto de Resolución, declarando de Interés Provincial el proyecto agroindustrial denominado "T.A.M.", a desarrollarse en jurisdicción de Río Grande.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 29 de Octubre 1992.

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 200/92.

Nº:

Trat. Conj. con As. Nº 433/92.

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

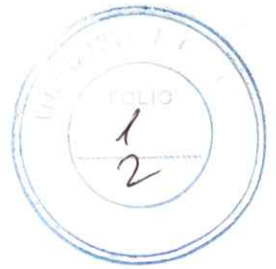
---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
28 OCT 1992  
MESA DE ENTRADA  
Nº 418 HS. 16º FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las facultades conferidas a este Cuerpo Legislativo en el Artículo 105 - Inciso 26 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nos da la posibilidad de expresarnos y resolver sobre temas tan trascendentes para nuestra Comunidad como lo son el desarrollo industrial y la promoción económica y social; y contemplando las realidades políticas y socio-económicas es que nos proponemos ser participes con el conjunto del Pueblo del compromiso y desafío que representa el desarrollo e industrialización de nuestras potencialidades en materia de recursos agrícolas-ganaderos.

Pero debemos, Sr. Presidente, dejar en claro cual es nuestra calificación de la función del empresariado en una democracia, que no es otra que la de organizar sus empresas sobre bases ideológicas que aseguren que sus objetivos no se limitarán simplemente al beneficio económico, sino también al servicio de la comunidad, dando así un correcto sentido de justicia social a la actividad económica.


En el marco de lo expuesto, Sr. Presidente, es que nos proponemos dar nuestro total apoyo al desarrollo de industrias genuinas en Tierra del Fuego, y más aún cuando éstas son llevadas adelante por hombres que nacidos en esta tierra pretenden alcanzar una plenitud de sus vidas dentro de límites de nuestra Provincia.

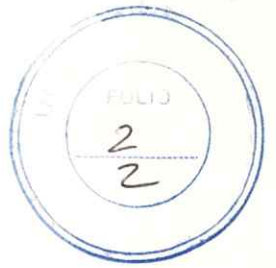
  
MIRIAM E. MALDONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
MARÍA T. MÉNDEZ DE GUERRERO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
OSVALDO PIZARRO  
PRESIDENTE  
BLOQUE FRE.JU.VI.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el Proyecto Agroindustrial, denominado T.A.M., a desarrollarse en jurisdicción del Departamento Río Grande de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- De forma.-

  
MIRIAM L. MALDONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
MARIA T. MENDEZ de GUERRERO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
OSVALDO PIZARRO  
PRESIDENTE  
BLOQUE FRE.JU VI